

La Floresta, 20 de noviembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 276/2024

ACTA N.º 028/2024

VISTO: la realización del POA 2025

CONSIDERANDO:

- 1- Que se entiende pertinente aprobar el Plan Operativo Anual 2025 para este Municipio asignando los recursos del FIGM derivados de la OPP
- 2- Que se entiende necesario destinar los importes a cada proyecto de la siguiente forma: Funcionamiento literal B \$1.917.226; Mejora en la Accesibilidad en el Territorio literal B \$4.473.529; Cuadrilla Podas literal C \$850.000; Costeando ideas literal C \$400.000, Equipamiento y mantenimiento de espacios Públicos literal C \$ 714.147 y literal D \$ 1.707.972.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 028/24, de fecha 20 de noviembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Destinar los importes a cada proyecto de la siguiente forma: Funcionamiento literal B \$1.917.226; Mejora en la Accesibilidad en el Territorio literal B \$4.473.529; Cuadrilla Podas literal C \$850.000; Costeando ideas literal C \$400.000; Equipamiento y mantenimiento de espacios Públicos literal C \$ 714.147 y literal D \$ 1.707.972.
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


SANDRA G. PÉREZ


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Viviana Ordoñez Girasoli